

CAJA RURAL DE BAENA

Asamblea General Ordinaria

El Consejo Rector de Caja Rural de Baena Ntra. Sra. De Guadalupe, S. C. C. A., en su sesión del día 26 de marzo de 2025, y de conformidad con lo legal y estatutariamente establecido, acordó por unanimidad convocar a los señores socios, para la celebración de la Asamblea General con carácter de Ordinaria, que tendrá lugar el viernes 30 de mayo de 2025, a las 20:00 horas en primera convocatoria y 20'30 horas en segunda, en el salón de actos de la Cooperativa Olivarrera Ntra. Sra. de Guadalupe, sito en Ctra. A-305 de Andújar a Baena, p. k. 53 (Baena), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1º) Elección de tres socios interventores de lista y para aprobación y firma del acta.
- 2º) Informe del Presidente.
- 3º) Examen y aprobación, si procede, de la Gestión del Consejo Rector, del Informe de Gestión y Cuentas Anuales del Ejercicio 2024: Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo, y Memoria.
- 4º) Examen y aprobación, si procede, de la propuesta de distribución del Resultado del ejercicio 2024 y ratificación de la retribución de las aportaciones al capital social del ejercicio 2024. Delegación en el Consejo Rector la facultad de remunerar las aportaciones a capital social a cuenta de los excedentes del ejercicio 2025.
- 5º) Examen y aprobación, si procede, de la aplicación del Fondo de Formación y Sostenibilidad del ejercicio 2024 y plan de gastos de dicho fondo para el ejercicio 2025. Memoria de actividades de la Fundación Caja Rural de Baena.
- 6º) Renovación estatutaria de los miembros del Consejo Rector.
- 7º) Nombramiento de auditores de cuentas de la Entidad para los ejercicios 2025, 2026 y 2027.
- 8º) Propuesta y aprobación, si procede, de la Política de Remuneraciones del Consejo Rector.
- 9º) Delegación de facultades o habilitación al Consejo Rector para llevar a cabo cuantos acuerdos, actos y contratos, tanto públicos como privados, sean necesarios para la interpretación, complemento, adecuación, modificación, subsanación, ejecución y desarrollo de los acuerdos adoptados, en la medida precisa para poder cumplir las indicaciones o subsanar los reparos que pudiesen formular a los mismos los organismos autorizadores y/o de los registros competentes en orden a lograr su autorización, calificación e inscripción definitiva.
- 10º) Preguntas y sugerencias sobre asuntos del orden del día.

Baena, abril de 2025
EL CONSEJO RECTOR

NOTAS:

1º.-El socio que no pueda asistir a la reunión y desee ser representado podrá delegar en otro socio por escrito, aportando fotocopia de su DNI para la legitimación de la firma por el Sr. Secretario. Ningún socio podrá ostentar más de una representación.

2º.- Los documentos relacionados con el orden del día de la Asamblea se encuentran a su disposición y podrán ser examinados en el domicilio social de la Caja Rural de Baena, Calle Duque de Rivas, 3. Baena (Córdoba).
